



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

1999 NOV 26 P 12:14

DVN
2002

Organización GSA Ltda



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

00-212050

54. TITULO

Futbol Mesa.

Para anexar a la patente # de radicación

No. 00 212025.

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

A63F7/00

71. SOLICITANTE

Luis Eduardo Arbeláez C.

DOMICILIO

Kra 17 # 15-06 (Pereira). tel: 3349080.

74. APODERADO

Luis Eduardo Arbeláez C.)

22. SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

21-febrero-2000.



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

No. de Identificación c.c. 10.082.295 Pereira

Representante Legal (Persona Jurídica) _____

País de Domicilio Colombia

Departamento o Estado Risaralda

Dirección Cra 17 # 15-06

Ciudad Pereira Teléfono 334 9080

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Teléfono _____

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor(es) LUIS EDUARDO ARBELEEZ CUELLAR

Identificación 10.082.295

Dirección Cra 17 # 15-06

Ciudad Pereira Teléfono 334 9080

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título FUTBOL DE MESA

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☒ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País Colombia (32) Fecha _____ (31) No. Solicitud _____

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
Caracter comercial.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☐
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☐
Recibo de la tasa respectiva	☐
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☐
Dibujos, planos necesarios	☐
Capítulo reivindicatorio	☐
Tarjeta archivo propietarios según formato	☐
Tarjeta archivo temático según formato	☐
Extracto para publicación según formato	☐
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☐
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA
NOMBRE LUIS EDUA RDO ARBELAEZ C. **CC.** 10.082.295 Pereira **T.P.No.**

2
10/16



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD DE
PATENTE DE MODELO
DE UTILIDAD

Radicación N° 00-232650

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

No. de Identificación

10.082.295 Pereira

Representante Legal (Persona Jurídica)

País de Domicilio

Colombia

Departamento o Estado

Risaralda

Dirección

Cra 17 No. 15-06

Ciudad

Pereira

Teléfono 3349080

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

LUIS EDUARDO ARBELAEZ

Dirección

Cra 17 No. 15 - 06

Ciudad

Pereira

Teléfono 3349080

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

Identificación

10.082.295

Dirección

Cra. 17 No. 15 - 06

Ciudad

Pereira

Teléfono 3349080

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título FUTBOL MESA: Mesa de futbol para el entretenimiento de adultos y niños.

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País Colombia

(32) Fecha

(31) No. Solicitud

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

FUTBOL MESA:Hecho en madera de 4 patas, medidas 2.30 largo,120ancho,80alto.
Mesa de juego que sirve para el entretenimiento de niños y adultos
ya que por sus características puede ser utilizada para practicar
grandes ligas o campeonatos de futbol en la misma y para su comer-
cialización. Ya que por su diseño y sus medidas se acomoda a los
nombramientos ya antes mencionados. Los elementos del juego son: 20
bolas numeradas del 1 al 20 y 1 blanca, 2 arqueros movibles y los
tacos según los jugadores.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

- Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica☐
- Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización antela SIC☐
- Recibo de la tasa respectiva☐
- Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación☐
- Si se reivindica prioridad Andina:
Copia de la primera solicitud☐
- Traducción oficial☐
- Si se reivindica prioridad Unionista:
Copia certificada primera solicitud:☐
- Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior
- Traducción simple☐
- Capítulo descriptivo☐
- Dibujos, planos necesarios☐
- Capítulo reivindicatorio☐
- Tarjeta archivo propietarios según formato☐
- Tarjeta archivo temático según formato☐
- Extracto para publicación según formato☐
- Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms☐
- Otros Documentos☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

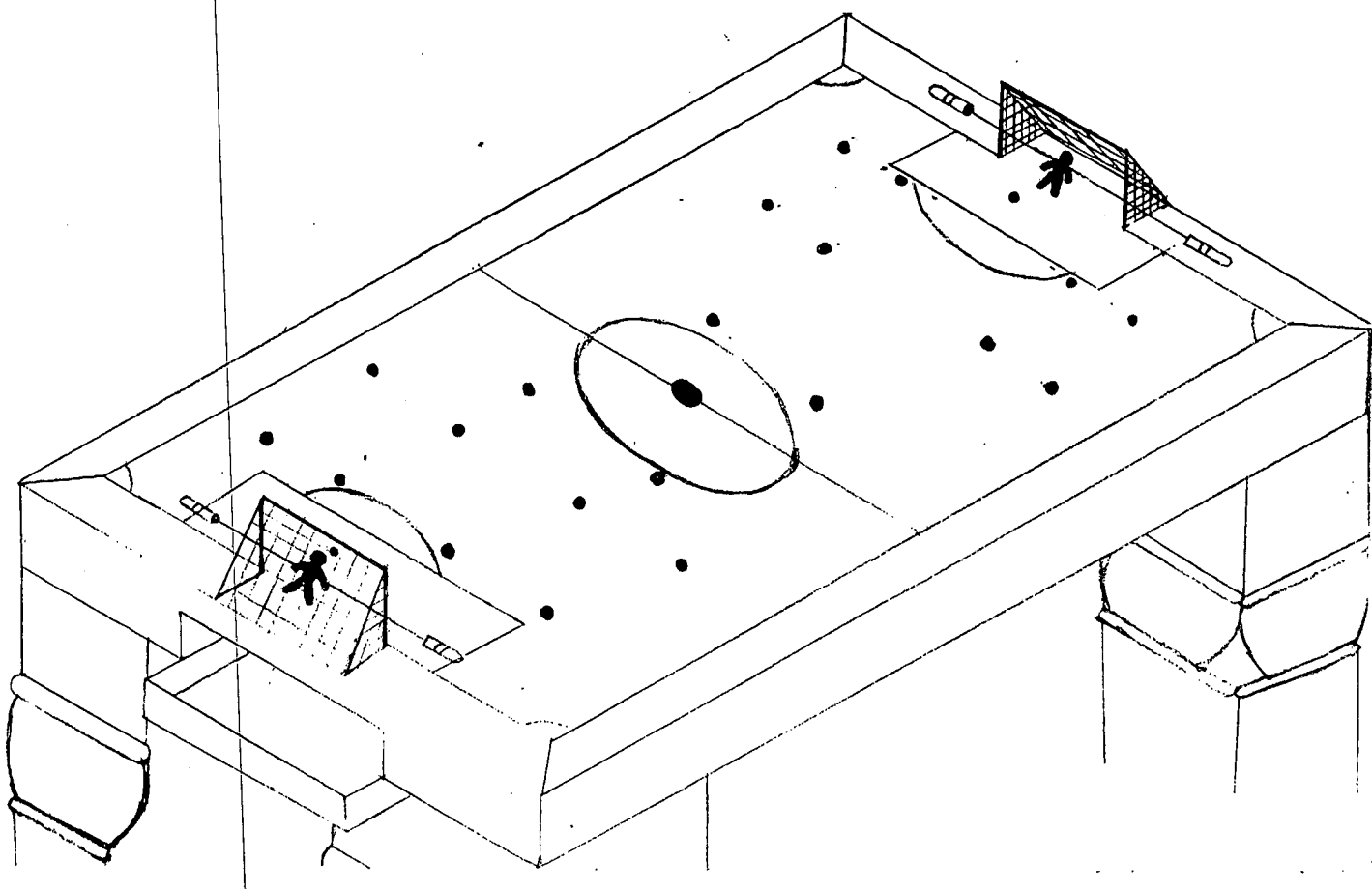
FIRMA

NOMBRE

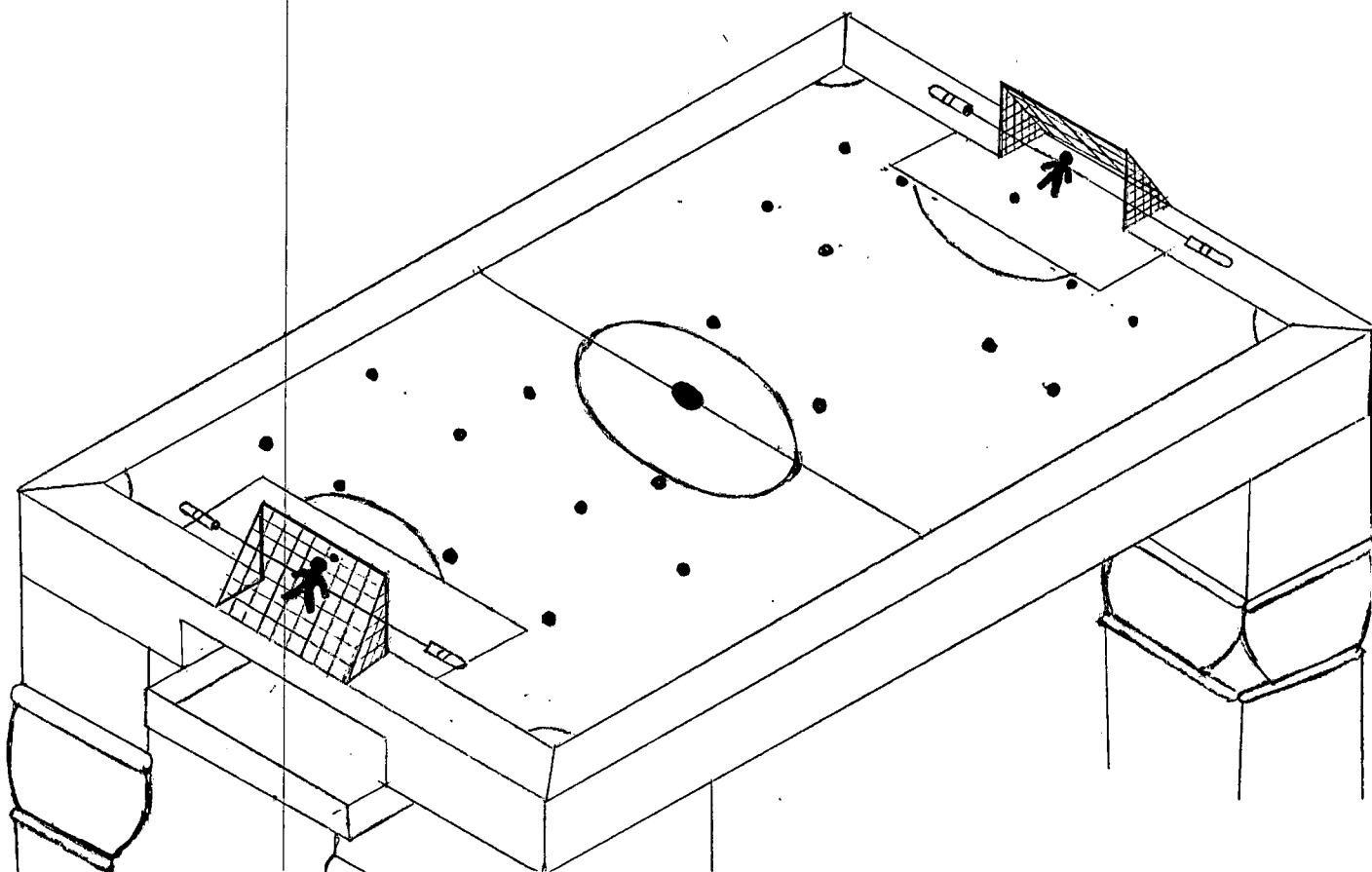
CC.

T.P.No.

1. Para darle origen al juego se deberan colocar las 20 bolas numeradas en los puntos estratégicos marcados sobre la mesa, y la tacadora ira en el centro.
2. Podrán jugar dos o más personas por parejas.
3. En caso que en el momento de tacar o sea de darle con el taco a la blanca y con la blanca darle a la numerada para anotar, y si se salen de la mesa estas deberan volver a donde estaban y perdera su turno.
4. Las parejas que vayan a jugar deberan fijar la salida con una moneda a la cara o sello el ganador podra empezar.
5. Las bolas deberan ser colocadas en un tablero con agujeros para cada grupo.
6. Una vez concluido el ganador debera anotar el mayor número de bolas, que eso le daría el primer punto, que debera ser colocado en un tablero negro de puntuaciones.
7. Y cada grupo debera defender su portería con el arquero movible o sea manual.



1. Para darle origen al juego se deberan colocar las 20 bolas numeradas en los puntos estratégicos marcados sobre la mesa, y la tacadora ira en el centro.
2. Podrán jugar dos o más personas por parejas.
3. En caso que en el momento de tacar o sea de darle con el taco a la blanca y con la blanca darle a la numerada para anotar, y si se salen de la mesa estas deberan volver a donde estaban y perdera su turno.
4. Las parejas que vayan a jugar deberan fijar la salida con una moneda a la cara o sello el ganador podra empezar.
5. Las bolas deberan ser colocadas en un tablero con agujeros para cada grupo.
6. Una vez concluido el ganador debera anotar el mayor número de bolas, que eso le daria el primer punto, que debera ser colocado en un tablero negro de puntuaciones.
7. Y cada grupo debera defender su porteria con el arquero movable o sea manual.



DIBUJO CARACTERISTICO
SE PUEDE PEGAR AQUI
6 CMS X 6 CMS

RESUMEN

57 Este juego es diferen-
te a los demás por su fer-
ma y sus características
ya que sobre ella se en-
cuentran 2 arcos con 2
porteros movibles y 20
bolar numeradas del 1 al
20 y 1 blanca que hace de
tacadora, el juego con-
siste en darle con el
taco de billar a la bola
blanca y CONTINUA AL RESPALDO

21

22

31

32

33

51

74

72

71

54 TITULO FUTBOL MESA

27
con la blanca darle a las numeradas, tratando de acomodarlas a la porteria y así tener la anotación. El jugador debiera anotar el mayor número de puntos para ganar, que deberan ser colocados en un tablero de puntuación sus medidas son: 40 por 60; la mesa tiene 4 patas sus medidas son: 2.30 largo, 120 ancho, 80 alto fabricada en madera.

Los elementos del juego son 20 bolas numeradas, una blanca, y un tablero de 40 por 60 para los puntos, un tablero con huecos para las bolas y los tacos segun los jugadores. La mesa se podra acomodar a otras medidas segun las edades.

También teniendose en cuenta que sobre la misma se pueden practicar otros deportes como el "micro-futbol" con las bolas numeradas del 1 al 8 con los mismos reglamentos.

13
24

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES ARBELAEZ CUELLAR LUIS EDUARDO

DOMICILIO

Kra. 17 No. 15 - 06

APODERADO

LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

TITULO

Futbol Mesa

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

OTROS

7 17 10

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(21) No. SOLICITUD:

(51) INT. CL.:

(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(71) SOLICITANTE: LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

(30) PRIORIDAD:

(31) No. DE SOLICITUD:

(72) INVENTOR/ES: LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN:

(33) PAÍS: Colombia

(74) APODERADO: LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

(54) TÍTULO: FUTBOL MESA

(57) RESUMEN: Este juego es diferente a los demas por su forma y sus características ya que sobre ella se encuentran 2 arcos con 2 porteros móviles y 20 bolas numeradas del 1 al 20 y una blanca que hace de tacadora, el juego consiste en darle con el taco de billar a la bola blanca y con la blanca darle a las numeradas, tratando de acomodarlas a la portería y así tener la anotación. El jugador debera anotar el mayor número de puntos para ganar, que deberan ser colocados en un tablero de puntuación sus medidas son: 40 por 60; la mesa tiene 4 patas sus medidas son : 2.30 largo, por 120 ancho, por 80 alto; fabricado en madera.

Los elementos del juego son 20 bolas numeradas, una blanca, un tablero de 40 por 60 para los puntos, un tablero con huecos para las bolas y los tacos segun los jugadores. La mesa se podra acomodar a otras medidas según las edades.

También teniendo en cuenta que sobre la misma se pueden practicar otros deportes como el "micro-futbol" con las bolas numeradas del 1 al 8 con los mismos reglamentos.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE: 00-212050

Practicado el examen jurídico de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto en el art. 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

- SI [] NO []** **NO APLICABLE [x]** Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).
- SI [] NO []** **NO APLICABLE [x]** Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).
- SI [x] NO []** **NO APLICABLE []** Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación (Art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000).
- SI [] NO [x]** **NO APLICABLE []** Reivindicó prioridad dentro del término establecido en el art. 12 de la Decisión 344.
- SI [] NO []** **NO APLICABLE [x]** Indicó fuente normativa de reciprocidad (Decisión 344, art. 12; Decreto 117/94, art. 4 literal f).
- SI [] NO []** **NO APLICABLE [x]** Presentó copia de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad (arts.56 y 14-b de la Decisión 344).
- SI [] NO []** **NO APLICABLE [x]** Contiene la traducción oficial de las reivindicaciones de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad, avalada por el Ministerio de Relaciones Exter. (arts. 10 y 4-e) del Decreto 117/94, Circular externa número 004 de 1997).
- SI [x] NO []** **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

OBSERVACIONES JURIDICAS:

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- SI [] NO []** Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,
- SI [] NO []** Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 12 de abril del 2000.

EXAMINADOR JURIDICO: Código 202002

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA
EXPEDIENTE No. 00212050

CONCEPTO TÉCNICO No.: 865
CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES : A63F7/00

Practicado el examen de acuerdo lo establece el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 56 de la mencionada decisión, se determinó que la presente solicitud de **patente de modelo de utilidad**:

- | | |
|--|--|
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del inventor (Art. 8, Art 13-a). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene la identificación correcta del solicitante (Art. 13-a) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art. 13-e) |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art. 13-b) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art. 13-c) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene los dibujos correctos (Art. 14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☒ NO ☐ | Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art. 14-c junto con el Dto. 3464 del 26 de diciembre de 1980) |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual solicita protección mediante la patente (Art. 13-d). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 de Dto 117 del 94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 del 94. |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene la tarjeta de archivo temático (forma P-104) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |
| SI ☐ NO ☒ | Contiene la tarjeta de archivo de propietarios (forma P-105) en forma correcta (Art. 14-c junto con el literal b) del Art. 4 del Dto. 117 del 94). |

SI ☐ NO ☒ **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMA**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s).

EXAMINADOR TÉCNICO : 14

Santa Fe de Bogotá, D.C., Mayo 26 de 2000

10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
PATENTES
PRIMER EXAMEN DE FORMA

EXPEDIENTE No. 00212050

TITULO: FÚTBOL MESA

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES:

A 63 F 7/00

FOLIO No. 19

La solicitud presenta defectos de forma en los siguientes aspectos:

1. La solicitud no contiene una descripción propia del modelo que pretende proteger. No presenta un capítulo descriptivo debidamente enunciado, con el objeto y finalidad del modelo; con la indicación del sector técnico con el que se relaciona; el arte previo y sus desventajas; y, una breve descripción de las figuras, antes del comienzo propio de la invención. Además, este capítulo debe acompañarse de figuras ilustrativas técnicamente desarrolladas en hojas aparte y conforme lo establece el artículo 14-c de la Decisión 344 junto con el artículo 4-d del Decreto 117 de 1994. Los dibujos deben ilustrar todos los elementos en conjunto y si es necesario en corte o en vistas y cada pieza con su respectivo número de referencia. No se aceptan fotos en reemplazo de los dibujos.

La descripción propiamente dicha de la estructura del modelo de utilidad, debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante. Se sugiere ayudarse de nuevos dibujos que muestren lo que desee proteger o explicar en *corte* o en vista enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes. Debe presentar el capítulo descriptivo con base en las nuevas figuras debidamente elaboradas.

2. La solicitud no contiene un capítulo reivindicatorio claramente definido y titulado. No presenta unas cláusulas con un preámbulo y parte característica que defina lo que desea proteger. No presenta una reivindicación principal que defina lo que desea proteger con reivindicaciones subsidiarias de ella que particularicen la invención. Debe presentar un capítulo **reivindicatorio** precisando la materia para la cual solicita protección mediante la patente. Por su estructura, se componen de un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se **considera novedoso y se desea proteger**. Estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Por su temática se refiere a un dispositivo, donde debe *definirse claramente las características que distinguen el dispositivo en cuestión de los restantes dispositivos conocidos*. Por su importancia debe ir numerado, preferiblemente por números arábigos, **colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta**. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias. Debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Del **Manual del Inventor**, pág. 41, como ejemplo se tiene una cláusula del capítulo reivindicatorio que reza :

1. Vehículo tractor para labores en cultivos de caballón, caracterizado por que su chasis comprende un armazón provisto de medios de rodadura, dicho armazón está estructurado de tal manera que el vehículo puede desplazarse a lo largo de un caballón, llevando sobre esté armazón una estructura regulable en altura que permite la disposición sobre ella de un operario, en una zona delantera y posterior incorpora una estructura para el apilamiento...

y continua diciendo

2. Vehículo tractor para labores en cultivos de caballones de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura del armazón es a modo de puente de dos o más marcos...

hasta definir la invención completamente por si sola en dicho capítulo.

3. Debe presentar el **extracto** para la publicación (formato P-103), **la tarjeta para propietarios y la tarjeta blanca de archivo temático** (formato P-104) debidamente diligenciados y corregidos con base en las observaciones anteriores.

4. Debe presentar los **artes finales**, dos copias en tamaño 12cm por 12cm en papel fotográfico o mantequilla para publicación con el extracto y una de 6cm por 6cm para anexar a la tarjeta blanca.

Examinador Técnico de Patentes		Fecha
Código No. : 14	Jefe División Nuevas Creaciones	25 / 05 /2000

SA

EXPEDIENTE 00-212050

AUTO 1088

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Tener como peticionario al señor Luis Eduardo Arbelaez Cuellar, quien actúa en nombre propio.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 56 de la misma Decisión, requiérese al solicitante para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, presente respuesta a las observaciones o complemente los antecedentes señalados en el examen de forma.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 20 JUN 2000

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,

ALIX CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C., 22 JUN 2000 notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI ____ NO ____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
INTENDENCIA DELEGADA DEPARTAMENTAL RISARALDA**

**PATENTE MODELO DE UTILIDAD ALLEGADA A LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS**

SOLICITANTE : LUIS EDUARDO ARBELAEZ CUELLAR

NIT O C.C. : 10.082.295

**DIRECCION : Carrera 17 15-06
Pereira Risaralda .**

TELEFONO : 3349080

TITULO : JUEGO FUTBOL MESA

DOCUMENTACION ANEXA : Dieciocho (18) folios

**RADICACION No. : Para anexar a la radicación 212050 de
Febrero 22 de 2000.**

Fecha de envío Mayo 4 de 2000.

AIDE BUITRAGO GUTIERREZ
Profesional Universitario
Convenio de Apoyo Interinstitucional

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 42

Radicación no 2000-212050

Concepto Técnico no 570

Clasificación Internacional de Patentes A 63 F 7/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Modelo de Utilidad**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Para este estudio se tuvieron en cuenta los documentos presentados con el memorial radicado el día 8 de mayo de 2000, los cuales no habían sido estudiados oportunamente, es decir, antes de emitir el auto de requerimiento No.1088 del 20 de junio de 2000.

EXAMINADOR TÉCNICO
202027

Bogotá D. C., 04-10-2001

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 8211-2000 @sic.gov.co
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia



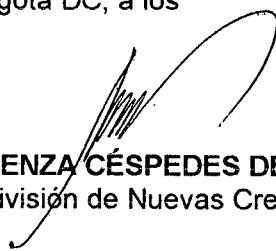
2020
Bogotá DC

Señor(a).
LUIS EDUARDO ARBELAEZ

REFERENCIA:	Radicación No.	00-212050
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2642
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **09 OCT. 2001**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, Junio - 2002 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 510 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-11-2001. El término hábil señalado por la ley expiró el 11- Enero - 2002 y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.



202027